

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
REPORTE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS - PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – SMDIF CHIMALHUACÁN		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
CONSISTE EN DETECTAR UNA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 82,83 Y 84 H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL O LA CIUDADANA, O CUALQUIER AUTORIDAD CONOZCA QUE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE SE LE VULNERE SUS DERECHOS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO (PARA CADA REQUISITO)	
PERSONAS FÍSICAS				
PARA EL REGISTRO DE LOS REPORTES SE DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:				
1. NOMBRE DEL GENERADOR DE VIOLENCIA	N/A	N/A	- LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 20BIS - H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	
2. NOMBRE DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE	N/A	N/A		
3. DOMICILIO COMPLETO DONDE SE GENERA LA VIOLENCIA (DEBE LOCALIZARSE DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN)	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR AL SMDIF DE CHIMALHUACÁN Y PRESENTARSE EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN. 1. DIRIGIRSE A LA RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SOLICITAR EL SERVICIO DE REPORTE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, PROPORCIONAR LOS DATOS COMPLETOS, GENERALES, DOMICILIO, SEÑAS PARTICULARES, DATOS PRECISOS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN Y EJERCEN EL MALTRATO Y/O VIOLENCIA FAMILIAR. MODALIDAD VIRTUAL 2. REALIZAR EL REPORTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN procuraduria.dif.chimalhuacan@gmail.com 3. VÍA TELEFÓNICA (55)-93-47-44-37			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN	
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE SE DA POSTERIOR A TODAS LAS VALORACIONES CORRESPONDIENTES Y CONFIRMAR O DESCARTAR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN		PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA	
DOMICILIO			
CALLE	AVENIDA MORELOS		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA	BARRIO SAN PEDRO		15
C.P.	56334	MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS; SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.
55	93474431		401
CORREO ELECTRÓNICO:		procuraduriadifchimalhuacan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		N/A
C.P.	N/A	MUNICIPIO	N/A
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.
N/A	N/A		N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE SE CONSIDERA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO?		
RESPUESTA:	VULNERACIÓN ES CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN PELIGRO O DAÑE A LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES PUEDE INCLUIR ABUSOS, DESCUIDOS, EXPLOTACIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO SE PUEDE REPORTAR?		
RESPUESTA:	POR ESCRITO, PRESENCIAL, VÍA TELEFÓNICA Y EN LA PÁGINA DE FACEBOOK		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PERSONA PUEDE REALIZAR UN REPORTE?		
RESPUESTA:	TODOS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>2025-2027</p>  <p>C. DANIEL GÓMEZ REYES DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2026</p>
---	---	--

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES